

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE CARTERA Y ANEXOS S.A. CARTENEXOS:

En cumplimiento de las disposiciones legales contempladas en el Art. 321 de la Ley de Compañías del Ecuador, y en mi calidad de Comisario de **CARTERAS Y ANEXOS S.A. CARTENEXOS**, he procedido a realizar la revisión del Balance General con corte al 31 de Diciembre del 2005.

Este documento que está avalizado por la Gerente General y por el Contador de la Empresa son de responsabilidad, y el informe que emito sobre ellos reflejan la veracidad de los datos consignados. Según mi criterio el Balance General que se adjunta presenta razonablemente la situación económica y financiera de **CARTERAS Y ANEXOS S.A.**, al 31 de diciembre del 2005.

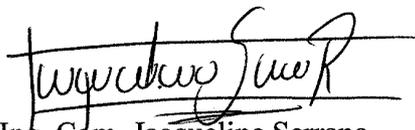
Adicionalmente cabe indicar que:

La Gerencia ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también con las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas.

Con el fin de mantener y precautelar la veracidad, integridad y exactitud de los riesgos contables, la empresa mantiene un adecuado sistema de control interno, que permite la veracidad de cada uno de los procedimientos originados.

Por lo expuesto someto a vuestra consideración la aprobación final del Balance General de **CARTERAS Y ANEXOS S.A.**

Cuenca, 4 de Diciembre del 2006



Ing. Com. Jacqueline Serrano
COMISARIO
C. P. A. N° 17-726